



ILLAPEL, 5 de diciembre de 2012

VISTOS: Ordinario N° 982 de fecha 29 de noviembre de 2012 del Juzgado de Policía Local de Illapel, donde se declara la clausura definitiva de Patente de Alcohol, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO
EXENTO : N° 1708**

Elimínese del registro Comunal de Patentes de Alcohol, el Rol 400077, Clasificación: Restaurante Diurno, que funcionaba en calle Miraflores N° 155, Illapel, a nombre de Doña Rosa Gálvez Barraza, Rut N° 7.904.736-8.

Anótese, comuníquese, y archívese.



PRISCILA PEÑA GONZALEZ
Secretaria Municipal (S)

D.C.V./ PPG / / jtc.

DISTRIBUCION :

- Sr. Rosa Gálvez Barraza
- C/Secretaría Municipal
- C/Unidad Rentas Municipal



DENIS CORTES VARGAS
Alcalde